



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020239750301
RADICADO INTERNO:	97503
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CSS CONSTRUCCIONES SA "SINTRACONSOL"
OPOSITOR:	CSS CONSTRUCTORES S.A.
FECHA SENTENCIA:	05 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2632-2024
DECISIÓN:	Devolver el expediente a los árbitros, a fin de que resuelvan en equidad los artículos 9 y 59 inciso primero del pliego de peticiones - Anular parcialmente el artículo 2.º del artículo tercero del laudo arbitral - Modular el artículo 2.º del artículo tercero del laudo arbitral - No anular ni devolver las demás cláusulas del laudo - Sin costas
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de junio de 2024.

SECRETARIA _____